

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 SEP 2019

VISTO la nota presentada por la Jefe a cargo del Departamento Liquidaciones, agente María Belén AGUILERA; **Y**

CONSIDERANDO

Que por Resolución L.P N° 226/19, se Declara de Interés Institucional la Maestría en Políticas Públicas, que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral de Buenos Aires, en virtud del Convenio Marco suscripto entre el Gobierno de la Provincia y dicha Institución, a desarrollarse durante los años 2019 y 2020.

Que asimismo, dicho acto administrativo autoriza a la agente María Belén AGUILERA, a concurrir al mismo, conforme al plan de estudios y carga horaria.

Que mediante la nota referida en el visto, la agente mencionada solicita se autorice la Comisión de Servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el traslado a dicha ciudad y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que cuenta con el autorizado del Contador General del Poder Legislativo, agente Víctor G. MARTINEZ y del Sr. Secretario Administrativo, Dn. Elio MÜLLER.

Que por ello, corresponde autorizar la Comisión de Servicios, la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 13/09/19 - regreso: 22/09/19) y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos a favor de la agente María Belén AGUILERA, D.N.I. N° 31.293.000, categoría 21 P. A. y T.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en la Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por la Resolución de Cámara N° 404/18.


Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:



ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios de la Directora General de Tesorería del Poder Legislativo, agente María Belén AGUILERA, categoría 21 P.A. y T, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 13 y 22 de Septiembre del corriente año; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- EXTENDER UNA (1) orden de pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 13/09/19 - regreso: 22/09/19), a nombre de la agente María Belén AGUILERA, D.N.I. N° 31.293.000.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos a la agente mencionada en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 16 1 1 / 19



Liliana MARTINEZ ALLENDE
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO